

Memorando Nro. MINEDUC-CGAF-2013-01233-MEM

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2013

Sr. Psic. Demetrio Patricio Cajas Moreno  
**Gerente Proyecto EBJA**

Srta. Mgs. Alia Hassan  
**Directora Nacional de Cooperación y Asuntos Internacionales**

Sr. Econ. Jofre Oswaldo Calderon Tobar  
**Director de Análisis e Información Educativa**

Sr. Ing. Luna Mendieta Galo Andres  
**Director Nacional de Asesoría a la Gestión Educativa, Encargado**

**ASUNTO: FECHAS LIMITE PARA PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2013**

De mi consideración:

Mediante Acuerdo Ministerial 343 de 12 de noviembre de 2013, el Ministerio de Finanzas expide las directrices que constan en los anexos 1, 2 y 3, publicado en la página WEB de esa Secretaría de Estado, de cumplimiento obligatorio para las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados y las Empresas Públicas que utilizan el sistema informático e-SIGEF, a fin de que se realice la Clausura del Presupuesto 2013, el Cierre Contable del ejercicio fiscal 2013 y la Apertura del Ejercicio Fiscal 2014.

Sobre la base de las directrices mencionadas, a continuación se detallan las actividades y fechas límite para su ingreso a la Dirección Nacional Financiera de la Planta Central del Ministerio de Educación:

Memorando Nro. MINEDUC-CGAF-2013-01233-MEM

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2013

	ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
1	DIRECTRICES DE PRESUPUESTO	
1.1	Recepción de solicitudes de reformas presupuestarias en la Dirección Nacional Financiera	15-Nov-2013
1.2	La Dirección Nacional Financiera receptorá modificaciones para disminución de las asignaciones presupuestarias no comprometidas por parte de la Coordinación General de Planificación	15-Nov-2013
1.3	Actualización por parte de la Dirección de Talento Humano y entrega a la Dirección Nacional Financiera de nuevos registros en el distributivo de remuneraciones de noviembre de 2013	30-Nov-2013
1.4	Recepción en la Dirección Nacional Financiera del movimiento del personal para realizar las reformas correspondientes previo al pago de la Decimotercera remuneración y Nómina de diciembre 2013	9-Dic-2013
2	DIRECTRICES DE TESORERIA	
2.1	Ingreso de solicitudes a la Dirección Nacional Financiera para el pago de gastos en bienes y servicios	26-Nov-2013
2.2	Ingreso de solicitudes de pago de anticipos contractuales, planillas de avance de obra de infraestructura y recepción de bienes muebles a la Dirección Nacional Financiera	26-Nov-2013
2.3	Ingreso de pedidos de Liquidaciones de Fondos Específicos y Cajas Chicas	26-Nov-2013
2.4	Recepción de solicitudes de anticipos de viáticos y subsistencias en la Dirección Nacional Financiera	09-Dic-2013

NOTA ACLARATORIA:

*En el transcurso del ejercicio fiscal 2014, no se podrá incurrir en acciones que deriven en compromisos y obligaciones que hayan sido realizados en el año 2013 y que debieron afectar al presupuesto de este ejercicio fiscal.*

*En caso de presentarse esta novedad, los pagos pendientes se realizarán con*

Memorando Nro. MINEDUC-CGAF-2013-01233-MEM

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2013

*cargo al presupuesto del ejercicio fiscal del año 2014, siempre y cuando haya la disponibilidad presupuestaria; y el pedido de la correspondiente sanción para el servidor que no permitió el cumplimiento del trámite de pago en el año 2013.*

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Oscar Dayan Valencia Cárdenas  
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

Anexos:

- A.M. 343-13 Cierre Ej 2013 y apertura 2014.rar

gn/ac